



**R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción II, 59 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, un dictamen referente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL AÑO 2010**, bajo los siguientes:

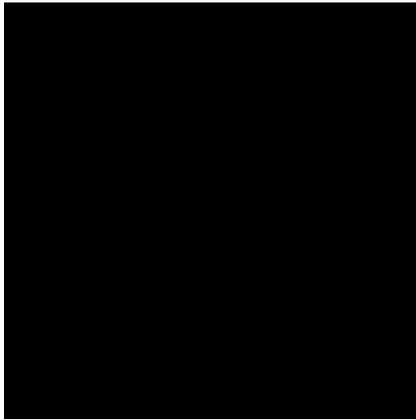
A N T E C E D E N T E S

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, a fin de que se nos presentara y explicara el Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2010, terminada su presentación, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de someterlo a la consideración del R. Ayuntamiento.

Es de señalarse que el H. Congreso del Estado de Nuevo León tiene en etapa de revisión el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2010, por un monto de **\$2,887,729,086.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)**, y, adicionalmente, un endeudamiento solicitado por un monto de **\$288,772,908.70 (Doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil novecientos ocho pesos 70/100 M. N.)**.

F U N D A M E N T A C I Ó N J U R Í D I C A

El presente dictamen tiene su fundamento en lo establecido en el **artículos 26 inciso c) fracción II y artículo 130, 131, 132 y 133**, de la Ley Orgánica de la Administración



Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que señalan como responsabilidad de los Ayuntamientos el enviar trimestralmente al H. Congreso del Estado los estados financieros del Municipio, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el R. Ayuntamiento, el cual fue turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- II. Que responde al cumplimiento de los Programas que se prevén en el Plan Municipal de Desarrollo 2009 -2012.
- III. Que en dicho Presupuesto de Egresos, esta Comisión propone ejercer un presupuesto equilibrado, en relación con los ingresos que el Municipio presupuesta recibir.
- IV. Que en la aprobación del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2010, que corresponde al primer año de la Administración 2009-2012, se manifiesta la gran preocupación que se tiene respecto al difícil entorno económico que se presenta actualmente.
- V. Que debido a los escasos recursos, en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, es difícil lograr el propósito de la autoridad municipal en lo que se refiere a la prestación de todos los programas, por lo que se estudia la posibilidad de incrementar el gasto público dentro de esos conceptos en la medida en que los ingresos que se vayan generando resulten superior a lo presupuestado.
- VI. Que con el fin de evaluar la propuesta que en los acuerdos se hace, a continuación se presenta una tabla comparativa en la que se muestra el presupuesto actual para el 2009, la propuesta de egresos 2010, sus desgloses proporcionales y sus variaciones porcentuales:



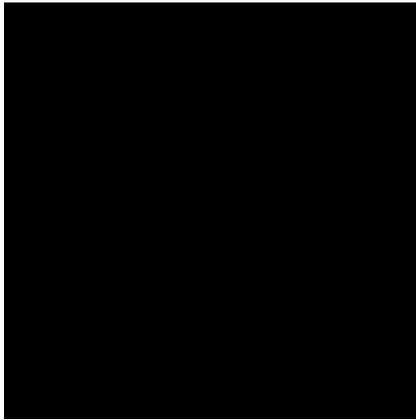
Presupuestos por programa				
Programa	PRESUPUESTO 2009		PROYECTO PRESUPUESTO 2010	
1.-Servicios P_blicos Generales	\$ 639,208,510.90	27%	\$ 686,314,124.20	30%
2.- Desarrollo Urbano y Ecolog_a	\$ 36,110,041.53	2%	\$ 32,592,354.92	1%
3.- Servicios P_blicos Sectoriales	\$ 214,332,377.01	9%	\$ 213,921,339.58	9%
4.- Servicios de Seg. P_blica y Buen Gob.	\$ 561,300,092.11	24%	\$ 470,493,206.80	20%
5.- Extensi_n y Asistencia Comunitaria	\$ 379,053,264.47	16%	\$ 372,702,184.73	16%
6.- Previsi_n Social	\$ 281,486,369.32	12%	\$ 257,762,086.50	11%
7.- Administraci_n	\$ 236,823,560.68	10%	\$ 241,578,364.59	11%
8.1.- Inversiones (Gasto corriente)	\$ 22,582,848.76	1%	\$ 22,616,872.67	1%
Gasto operativo	\$ 2,370,897,064.78	100%	\$2,297,980,534.00	100%
8.2.- Inversiones	\$ 1,151,931,880.89	76%	\$ 286,126,104.00	49%
9.- Amortizaci_n de la Deuda P_blica	\$ 200,000,000.00	13%	\$ 200,000,000.00	34%
10.- Infraestructura Social	\$ 95,746,941.91	6%	\$ 63,622,448.00	11%
11.- Otros Egresos	\$ 40,000,000.00	3%	\$ 35,000,000.00	6%
12.- Aportaciones	\$ 33,656,368.46	2%	\$ 5,000,000.00	1%
Total Otros egresos	\$ 1,521,335,191.26	100%	\$ 589,748,552.00	100%
TOTAL	\$ 3,892,232,256.04		\$2,887,729,086.00	

- V. Que el presente Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilizaci3n de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que se encuentra en etapa de autorizaci3n por el H. Congreso del Estado de N. L.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisi3n de Hacienda Municipal tenemos a bien solicitar al Pleno de este R. Ayuntamiento la aprobaci3n, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el a1o 2010 que asciende a la cantidad de **\$2,887,729,086.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete millones**



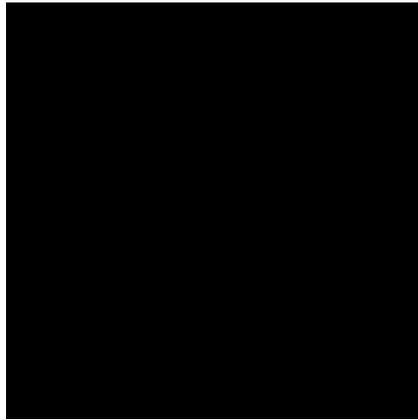
setecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M. N.), sin tomar en cuenta la solicitud de endeudamiento por un monto de **\$288,772,908.70 (Doscientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil novecientos ocho pesos 70/100 M. N.)**.

SEGUNDO: Se aprueba la distribución del presupuesto de Egresos para el año 2010 de acuerdo al siguiente desglose:

PROGRAMA		Monto	
1	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 686,314,124.20	24%
2	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 32,592,354.92	1%
3	SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 213,921,339.58	7%
4	SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 470,493,206.80	16%
5	EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 372,702,184.73	13%
6	PREVISION SOCIAL	\$ 257,762,086.50	9%
7	ADMINISTRACION	\$ 241,578,364.59	8%
8	INVERSIONES	\$ 308,742,976.67	11%
9	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 200,000,000.00	7%
10	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 63,622,448.00	2%
11	OTROS EGRESOS	\$ 35,000,000.00	1%
12	APORTACIONES	\$ 5,000,000.00	0%
TOTALES		\$2,887,729,086.00	100%

TERCERO: Si el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba en el Presupuesto de Ingresos para el año 2010, una cantidad diversa a la señalada en el acuerdo primero, se deberá realizar la modificación respectiva en una posterior Sesión del R. Ayuntamiento.

CUARTO: Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.



**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL.
MONTERREY, N. L. A 15 DE DICIEMBRE DE 2009.
A T E N T A M E N T E**

**SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA
PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER**

SECRETARIO

**REGIDOR CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ**

VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2010.